



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

POSADAS, 22 AGO 2024

*[Signature]*  
Dra. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

# RESOLUCIÓN N° 392

VISTO: El Expediente N° 5500-164-24 Registro de la  
Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Sec. de Ext. y V.T. Facultad de Humanidades y Cs. Sc. S/Rectificación  
de la Resolución MECyT N° 204/2024; y

*[Signature]*  
Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

## CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 204 de fecha 20 de Mayo de  
2024, el Registro del MECyT se reconoció el aporte a la Educación de la Provincia de Misiones del Curso  
presencial: "Aplicaciones de Inteligencia Artificial en la Educación: Herramientas y estrategias para docentes y  
estudiantes", aprobado por Resolución N° 001/24 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de  
Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM;

QUE, por el presente Expediente la Secretaría de  
Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM solicita  
la rectificación de la Resolución supra mencionada, conforme lo expresado a fs. 1;

*[Signature]*  
Dra. MARIA ANISA SOSA ARAUJO  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 7, la Dirección de Desarrollo Profesional  
Docente y Currículum, analizadas las actuaciones de referencia, informa que no tiene objeciones en relación a  
la ampliación del desarrollo de la capacitación, como así también indica que se debe consignar la carga horaria,  
la cual no fue aclarada oportunamente, por lo cual sugiere, salvo mejor opinión, modificar: el Artículo 1° de la  
Resolución N° 204/24 Registro del MECyT, el cual debe decir lo siguiente: "Artículo 1°.-RECONÓCESE el  
Aporte a la Educación de la Provincia de Misiones del Curso presencial "Aplicaciones de Inteligencia Artificial  
en la Educación: Herramientas y estrategias para docentes y estudiantes", destinado a docentes y profesionales  
de Nivel Secundario y Superior, con una carga horaria de 32 horas reloj, a desarrollarse en toda la Provincia de  
Misiones durante el Ciclo Lectivo 2024, Aprobado por Resolución N°001/24 del Honorable Consejo Directivo  
de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro  
del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación,  
de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página  
web <https://www.cgpepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso  
a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y  
diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también  
se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será  
emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la  
valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con  
ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para  
su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.Y.T., dando cumplimiento al  
procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

*[Signature]*  
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 11 la Dirección de Asuntos Jurídicos de  
este Ministerio, según Dictamen N° 456/2024, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el

ES FOTOCOPIA FIEL

*[Signature]*  
C. F. FARRIA SANABRIA  
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

*[Signature]*  
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones





MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

392

22 AGO 2024

Prof. GABRIELA M. BASARRRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**RESUELVE:**

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**ARTÍCULO 1º.** RECTIFÍCASE, el Artículo 1º de la Resolución N° 204/24, Registro del MECyT debiendo decir: **ARTÍCULO 1º.** RECONÓCESE el Aporte a la Educación de la Provincia de Misiones del Curso presencial "Aplicaciones de Inteligencia Artificial en la Educación: Herramientas y estrategias para docentes y estudiantes", destinado a docentes y profesionales de Nivel Secundario y Superior, con una carga horaria de 32 horas reloj, a desarrollarse en toda la Provincia de Misiones durante el Ciclo Lectivo 2024, Aprobado por Resolución N°001/24 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones".-

**ARTÍCULO 2º.** REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remitase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dña. MARIA VANESA SOSA ARNOLD  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO EDUARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA  
AC. DEPARTAMENTO DE DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES